



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



MINUTA DE LA NOVENA REUNIÓN EXTRAORDINARIA
(SESIÓN VIRTUAL Y PERMANENTE) DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ

E09/2022

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día cuatro de mayo de dos mil veintidós, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez en sesión virtual, para realizar la novena reunión extraordinaria 2022, con la siguiente: -----

Lista de Asistencia: -----

LIC. CIRO LÓPEZ MENDOZA, Jefe de Servicio en representación de la **DRA. MIRIAM GUADALUPE HERRERA SEGURA**, Directora de Planeación y Titular de la Unidad de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez quien presidió la reunión; **C. P. FANNY MANCERA JIMÉNEZ**, Titular del Órgano Interno de Control en el Hospital Infantil de México Federico Gómez; **LIC. HÉCTOR OLIVARES CLAVIJO**, Jefe del Departamento de Hemerobiblioteca y Coordinador General de los Archivos del Hospital Infantil de México Federico Gómez; **LIC. MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA**, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez; y como invitados, **LIC. RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ**, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del Hospital Infantil de México Federico Gómez; **LIC. GRECIA MÓNICA GARCIA MARROQUÍN**, Jefa del Departamento de Atención y Desarrollo de Capital Humano del Hospital Infantil de México Federico Gómez.-----

Se verificó la asistencia del quórum requerido para sesionar. -----

A continuación, se sometió a consideración de los miembros del Comité la **orden del día**. -----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Presentación de la solicitud de acceso a la información pública 330015422000120 y aprobación de la Resolución 05/22 que confirma la clasificación de información confidencial y se aprueba la versión pública para atender el segundo párrafo de la solicitud de acceso a información pública 330015422000120

Al no existir comentarios, se dio por aprobada la orden del día.-----

En el punto tres, la licenciada María del Carmen Medina García, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional, expuso a través de una presentación el requerimiento de la solicitud de acceso a información pública 330015422000120, que refiere a la entrega de diversa documentación relacionada con la minuta de trabajo realizada el 12 de febrero de 2021 por el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés. -----





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



MINUTA DE LA NOVENA REUNIÓN EXTRAORDINARIA
(SESIÓN VIRTUAL Y PERMANENTE) DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ

E09/2022

La contadora Fanny Mancera Jiménez, Titular del Órgano Interno de Control, señaló que en el primer párrafo se señala la existencia de una minuta y preguntó porque no se entrega copia del acta, ya que hace falta información y ese documento podría determinar si la información que se solicita tiene el carácter de clasificación o si se puede entregar en versión pública, además indicó que el documento que se presenta si debe llevar las características de fundamentación y motivación para que pueda ser aprobada como una versión pública. -----

La licenciada María del Carmen Medina García, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional, mencionó que el solicitante requirió la minuta en una solicitud de acceso anterior, asimismo, preguntó si para el CEPCI la entrega del documento en versión pública presentado no vulnera datos personales de los involucrados. -----

La licencia Grecia Mónica García Marroquín, Jefa del Departamento de Atención y Desarrollo de Capital Humano, dijo que como Secretaria Ejecutiva del CEPCI realizó la evaluación conforme al acuerdo que lo rige y se observó que los datos testados son los correctos. -----

El licenciado Ramón López Hernández, señaló que para el tercer párrafo se puede complementar con la entrega del Acta o minuta que el comité realizó, en el cual se asientan los comentarios que cada integrante expone pero que no son vinculantes o no es necesario que todos los comentarios se atiendan o den seguimiento. Asimismo, informó que existe un juicio laboral iniciado por el solicitante el cual versa sobre dicho tema y en el que hace mención de que no se le hizo entrega del oficio que sustenta su cambio por lo que solicita para fines de su procedimiento la misma documental. -----

La contadora Fanny Mancera Jiménez, Titular del Órgano Interno de Control, señaló que si la solicitud tiene estrecha relación con la interposición del juicio laboral, se tendría que determinar la negativa ya que la entrega de los documentos pudiera entorpecer el procedimiento laboral. Además, señaló que si el solicitante conoce del oficio que sustenta su cambio es una documental que respalda el cambio del área y que podría proporcionarse en el ámbito de acceso a la información e insistió en que es vinculante la solicitud con el procedimiento legal, por lo que permitiría negar la información. -----

Para el párrafo cuarto, la licenciada María del Carmen Medina García, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional, señaló que si bien el área indicó que se debe dirigir a la Representación Sindical para la entrega de la documentación, también lo es que de acuerdo a lo expresado en la respuesta, debería haber evidencia de las llamadas de atención hacia la persona denunciada y sugirió tener cuidado en la forma en que se da atención a las solicitudes. -----

Para el quinto párrafo, el licenciado Ramón López Hernández, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos, señaló que debido a que la documental que se solicita se encuentra en vinculación con el procedimiento laboral, está de acuerdo con la posición de la contadora Fanny Mancera Jiménez, -----

Página | 2 / 7



E09/2022

Titular del Órgano Interno de Control, en cuanto a negar la información. -----

La licenciada María del Carmen Medina García, señaló que en materia de transparencia, la ley se rige por el principio de máxima publicidad, y, que debe buscarse la expresión documental que pueda atender el requerimiento, por lo que es necesario que el área responsable se pronuncie sobre si cuenta con esa expresión documental y si es procedente la entrega o si se requiere que el Comité de Transparencia apruebe una resolución de negativa, o resolución de inexistencia, además de valorar si podría entregarse en versión pública. -----

La contadora Fanny Mancera Jiménez, consideró que el Acta o Minuta una vez que se revise el contenido podría ser la expresión documental que expone la gestión y que el solicitante requiere, sin hacer la declaración de inexistencia, si habría documental que se pueda entregar. -----

La licenciada Grecia Mónica García Marroquín, señaló que el acta administrativa que se instrumentó fue por infringir las condiciones generales de trabajo y el cambio de adscripción no está documentada dentro del acta administrativa posterior a la recomendación de los integrantes del Comité, de los acuerdos lo que se hizo fue enviar documentación a la ingeniero Anabel Vicencio, Subdirectora de Mantenimiento para que a ambos se les asignara otra área. -----

Para el séptimo punto, la licenciada María del Carmen Medina García, indicó que las respuestas que se entreguen no deben ser contradictorias, ya que en la primer respuesta señaló que podría entregar el Acta solicitada si el solicitante es el titular de los datos personales que en el Acta se contemplan y en su segunda respuesta, que no localizaron Actas, además, también se deberá valorar si puede ser entregada una versión pública. Derivado de las consideraciones vertidas por la Unidad de Transparencia, se sugiere que cada punto se atienda conforme a lo siguiente.

Párrafos	Respuesta
Segundo	- Versión Pública - Clasificación de Información (total)
Tercero	Inexistencia de Información
Cuarto	Informarle acudir directamente a la Sección Sindical
Quinto	Inexistencia de Información
Sexto	Inexistencia de información
Séptimo	Versión Pública





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



MINUTA DE LA NOVENA REUNIÓN EXTRAORDINARIA
(SESIÓN VIRTUAL Y PERMANENTE) DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ

E09/2022

Por lo anterior, se formulan los siguientes:-----

-----ACUERDOS-----

1. El Comité de Transparencia, se declara en sesión permanente.
2. La licenciada Grecia Mónica García Marroquín, evaluará nuevamente cada uno de los requerimientos formulados en la solicitud, considerando el principio de máxima publicidad y buscando la expresión documental que para cada uno se tenga dentro de su ámbito de competencia.
3. En su respuesta, deberá indicar la petición para que el Comité de Transparencia apruebe las versiones públicas o resoluciones de inexistencia o negativa que se requiera para cada punto.
4. La respuesta deberá ser entregada a la Unidad de Transparencia el día 4 de mayo de 2022, para estar en condición de que se elaboren los documentos que serán aprobados por el Comité de Transparencia y se realice la invitación correspondiente.
5. La Unidad de Transparencia enviará la invitación el día viernes 6 de mayo de 2022, para continuar con la sesión el día 9 de mayo de 2022

Al no existir otro asunto que tratar, los participantes quedan en sesión permanente. -----

En la Ciudad de México, siendo las once horas treinta minutos del día nueve de mayo de dos mil veintidós, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez en sesión virtual, para continuar con la novena reunión extraordinaria permanente 2022, con la siguiente: -----

Lista de Asistencia: -----

LIC. CIRO LÓPEZ MENDOZA, Jefe de Servicio en representación de la **DRA. MIRIAM GUADALUPE HERRERA SEGURA**, Directora de Planeación y Titular de la Unidad de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez quien presidió la reunión; **C. P. FANNY MANCERA JIMÉNEZ**, Titular del Órgano Interno de Control en el Hospital Infantil de México Federico Gómez; **LIC. HÉCTOR OLIVARES CLAVIJO**, Jefe del Departamento de Hemerobiblioteca y Coordinador General de los Archivos del Hospital Infantil de México Federico Gómez; **LIC. MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA**, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez; y como invitados, **LIC.**



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



MINUTA DE LA NOVENA REUNIÓN EXTRAORDINARIA
(SESIÓN VIRTUAL Y PERMANENTE) DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ

E09/2022

del Comité de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez; y como invitados, **LIC. RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ**, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del Hospital Infantil de México Federico Gómez; **LIC. GRECIA MÓNICA GARCIA MARROQUÍN**, Jefa del Departamento de Atención y Desarrollo de Capital Humano del Hospital Infantil de México Federico Gómez.-----

Se verificó la asistencia del quórum requerido para sesionar. -----

A continuación, se sometió a consideración de los miembros del Comité la **orden del día**. -----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Aprobación de las resoluciones que darán atención a los párrafos Segundo, Tercero y Sexto de la solicitud de acceso a información pública 3300154220000120.

Resolución 05/22 que confirma la clasificación de información confidencial y se aprueba la versión pública para atender el segundo párrafo de la solicitud de acceso a la Información Pública 3300154220000120

Resolución 06/22 que confirma la inexistencia parcial de información para atender los párrafos tercero y sexto de la solicitud de acceso a información pública 3300154220000120

Al no existir comentarios, se dio por aprobada la orden del día.-----

En el punto tres, la licenciada María del Carmen Medina García, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional, indicó que conforme a los acuerdos tomados en la sesión realizada el día 4 de mayo, se recibió la respuesta de la licenciada Grecia Mónica García Marroquín, Jefa del Departamento de Atención y Desarrollo de Capital Humano, en el que solicita se apruebe la versión pública del documento CE-HIM-000002-2021 que atenderá el segundo párrafo de la solicitud.-----

Sin comentarios adicionales se aprueba la Resolución 05/22 que confirma la clasificación de información confidencial y se aprueba la versión pública para atender el segundo párrafo de la solicitud de acceso a la Información Pública 3300154220000120. -----

Referente a la Resolución 06/22 que confirma la inexistencia parcial de información, la C. P. Fanny Mancera Jiménez, Titular del Órgano Interno de Control en el Hospital Infantil de México Federico Gómez, manifestó tener dudas respecto a la respuesta del área responsable relativo al tercer párrafo de la solicitud que requieren copia el acta administrativa instaurada para el trabajador por portar





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



MINUTA DE LA NOVENA REUNIÓN EXTRAORDINARIA
(SESIÓN VIRTUAL Y PERMANENTE) DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ

E09/2022

arma de fuego dentro de las instalaciones del Hospital Infantil de México Federico Gómez, en la respuesta la Lic. Grecia Mónica García Marroquín, Jefa del Departamento de Atención y Desarrollo de Capital Humano, señaló que se encuentra *imposibilitada de atender lo solicitado en virtud de que no se cuenta con la información respecto del nombre y/o clave del trabajador a que hace mención*, preguntando que si esos datos son de la queja número 2. -----

La Lic. Grecia Mónica García Marroquín, Jefa del Departamento de Atención y Desarrollo de Capital Humano aclaró que son dos quejas, pero no hay un acta administrativo que se haya levantado por portación de arma, el acta administrativo que se levantó fue por los golpes que ambos trabajadores se propinaron. -----

Por lo anterior, la C. P. Fanny Mancera Jiménez, Titular del Órgano Interno de Control, solicitó que se complemente la resolución con estas precisiones, al señalar que si bien es cierto no existe un acta administrativo por portación de arma de fuego, cabe precisar que si se dio cumplimiento a los acuerdos tomados en el CEPCI, pero no corresponde a lo solicitado por el peticionario. -----

La Lic. Grecia Mónica García Marroquín, Jefa del Departamento de Atención y Desarrollo de Capital Humano precisó que una cosa es acta administrativo como lo refiere la titular del Organo Interno de Control y otra es constancia de hechos que realiza capacitación o vigilancia, en este caso no hay constancia de hechos relativa a la inspección. -----

Se recomendó que en lo sucesivo el área de Atención y Desarrollo de Capital Humano y en su calidad de Secretaria Técnica del CEPCI, proporcione toda la documentación que obre en los expedientes de manera diligente y realice todas las precisiones necesarias para el peticionario y así agilizar las resoluciones que deban pasar para aprobación de los integrantes del Comité de Transparencia. -----

Asimismo, se acordó en el Comité que se agregue un CUARTO resuelve en el que se instruye a la Unidad de Transparencia para que de acuerdo con el artículo 141 fracción IV lo notifique al Organo Interno de Control en el Hospital Infantil de México Federico Gómez para los fines procedentes. -----

Una vez realizados los ajustes mencionados y al no haber otro comentario los integrantes del Comité de Transparencia aprobaron la Resolución 06/22 que confirma la inexistencia parcial de información para atender los párrafos tercero y sexto de la solicitud de acceso a información pública 330015422000120. -----

Al no existir otro asunto que tratar, los participantes firman la presente acta para constancia de la misma y quien presidió la reunión agradeció la participación de todos los asistentes y dio por concluida la sesión virtual. -----



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



MINUTA DE LA NOVENA REUNIÓN EXTRAORDINARIA
(SESIÓN VIRTUAL Y PERMANENTE) DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ

E09/2022

LIC. CIRO LÓPEZ MENDOZA

Jefe de Servicio en representación de la DRA.
MIRIAM GUADALUPE HERRERA SEGURA,
Directora de Planeación y Titular de la Unidad de
Transparencia del Hospital Infantil de México
Federico Gómez

C. P. FANNY MANCERA JIMÉNEZ

Titular del Órgano Interno de Control en el
Hospital Infantil de México Federico Gómez

LIC. HÉCTOR OLIVARES CLAVIJO

Jefe del Departamento de Hemerobiblioteca y
Coordinador General de los Archivos del Hospital
Infantil de México Federico Gómez

LIC. MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA

Subdirectora de Seguimiento Programático y
Diseño Organizacional y Secretaria Técnica del
Comité de Transparencia del Hospital Infantil de
México Federico Gómez

LIC. RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ

Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del
Hospital Infantil de México Federico Gómez

LIC. GRECIA MÓNICA GARCÍA MARROQUÍN

Jefa del Departamento de Atención y Desarrollo
de Capital Humano del Hospital Infantil de México
Federico Gómez

